

Santiago, 05 de diciembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

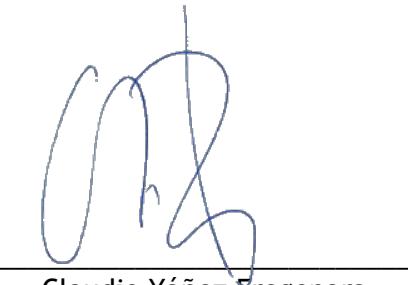
Fondo de Inversión Europe Pharma Online
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del **Fondo de Inversión Europe Pharma Online** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 05 de diciembre de 2024 (la “*Asamblea*”), se acordó lo siguiente:

1. Se informó respecto del estado actual de las inversiones del Fondo y de los términos de las modificaciones planteadas a los contratos suscritos por el Fondo, en razón del aumento de capital y creación de una nueva serie de acciones propuesto por la sociedad en que éste invierte, acordándose, asimismo, la creación de una nueva serie de cuotas del Fondo, denominada serie NS, y la modificación a las características de las series ya existentes;
2. La modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
 - a. Modificación del artículo 2º “Antecedentes Generales” del Título I. “Características de Fondo de Inversión Europe Pharma Online”.
 - b. Modificación del artículo 3º “Objeto del Fondo” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”.
 - c. Modificación del artículo 6º “Operaciones que realizará el Fondo” del Título II “Política de Inversión y Diversificación”.
 - d. Modificación del artículo 15º “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”.
 - e. Modificación del artículo 16º “Remuneración de cargo del Fondo” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”.

- f. Modificación del artículo 24° “Canje de Series de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas”.
 - g. Modificación del Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración”.
 - h. Modificación del Anexo B “Tabla de Cálculo Remuneración Variable de Administración”.
 - i. Las modificaciones necesarias para adecuar el reglamento interno del Fondo a las modificaciones acordadas, incluyendo los ajustes y correcciones meramente formales, de numeración, o de referencias.
3. Un aumento de capital del Fondo en los términos del artículo 36° del reglamento interno del Fondo, emitiéndose al efecto 8.000.000 cuotas de la nueva serie NS, y aprobándose los términos de la colocación y la oferta preferente de suscripción de cuotas; y,
4. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS